

CAMPEONATO DE LA BAHIA 2021

23 de octubre – 11 horas

24 de octubre – 10 horas

Fórmula PHRF

**Yacht Club Centro Naval
Club Universitario de Buenos Aires
Centro de Graduados del Liceo Naval Militar**

INSTRUCCIONES DE REGATA

IR: Instrucciones de Regata.

AR: Aviso de Regata

AO: Autoridad Organizadora.

CR: Comisión de Regata.

CP: Comisión de Protesta.

RRV: Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing.

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS:

- 1.1. La regata será corrida bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV).
- 1.2. [DP] [NP] Regirá el Protocolo Covid-19 vigente del Club Universitario de Buenos Aires (CUBA).
- 1.3. [DP] [NP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- 1.4. Las siguientes Reglas se modifican como siguen:
 - 1.4.1. Se modifica "Señales de Regata" del RRV de la siguiente manera. Cuando la Comisión de Regata (CR) enarbole la bandera AP o la bandera N sobre las banderas: H o A del CIS, los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente al puerto.
 - 1.4.2. Se agrega a RRV 41: "(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado".
 - 1.4.3. RRV 44.1: sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.5. En caso de existir alguna diferencia entre el Aviso de Regata (AR) y estas Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. [DP] [NP] ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

2.1. Fórmula, Series y Clases:

- 2.1.1. Se utilizarán las Series de la Fórmula PHRF de acuerdo a la división por rating de la CIC con la siguiente agrupación: serie "A-B", serie "C-D", serie "E-F" y serie "S". Para la división de series, se utiliza el **Rating de Entrada**, conforme al punto 5 del Reglamento del Programa de Hándicaps por Ratings Fijos (PHRF) válido desde el 01/02/2021
- 2.1.2. Habrá una Clasificación General para las Series: A-B, C-D y E-F.
- 2.1.3. La CR se reserva el derecho de inclusión en una u otra Serie o Clase, y de medir nuevamente barcos y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.



2.2. Las inscripciones se recibirán en la Secretaría del CUBA, o a través del formulario digital publicado en la página web.

2.3. Cierre de inscripciones: viernes 22 de octubre de 2021, 18 horas.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

3.1. Todo cambio en las IR se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la regata programada, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida los cuales se publicarán antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.

3.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

4. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

4.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos del Campeonato (TOA) que será el grupo de WhatsApp con la siguiente dirección <https://chat.whatsapp.com/GFd4E4QCUDUCHKa28KsiMWn>

4.2. La Oficina de Regata estará ubicada en la Secretaría de CUBA Núñez via mail a regatas@cuba.org.ar

4.3. La CR operará por VHF Canal 18 (Int), tanto en la partida como en la llegada.

4.4. [DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan estar disponibles para todos los barcos.

5. [DP] [NP] CODIGO DE CONDUCTA:

Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables del Oficial de Regata.

6. SEÑALES HECHAS EN TIERRA:

Sin uso.

7. PROGRAMA DE REGATA Y ORDEN DE PARTIDA:

7.1. **Regatas Barlovento – Sotavento:** sábado 23 de octubre de 2021 a las 11 horas, 1º regata. La siguiente regata se largará a continuación.

7.1.1. Orden de partida:

7.1.1.1. Primera partida: Serie E-F a las 11:00 horas.

7.1.1.2. Segunda partida: Serie C-D a continuación.

7.1.1.3. Tercera partida: Serie A-B a continuación.

7.2. **Regata Marcas Fijas:** domingo 24 de octubre de 2021

7.2.1. Orden de partida:

7.2.1.1. Primera partida: Serie E-F a las 10:00 horas.

7.2.1.2. Segunda partida: Serie C-D a continuación.

7.2.1.3. Tercera partida: Serie A-B a continuación.

7.3. La CR, a su exclusivo criterio y por cualquier motivo, podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado, lo que será anunciado a través del TOA o por VHF según corresponda, no dando lugar a ningún tipo de reparación. Esto modifica RRV 62.

8. BANDERAS DE CLASES:

Para las partidas se utilizarán como banderas de clases los siguientes numerales del CIS:

8.1. Primera partida: Series E y F numeral 5.

8.2. Segunda partida: Series C y D numeral 3.



8.3. Tercera partida: Series A y B numeral 1.

9. AREA DE REGATA:

- 9.1. Las regatas Barlovento-Sotavento serán en proximidades a Núñez
- 9.2. La regata de marcas fijas será corrida en la zona del Río de la Plata Interior, en proximidades del Puerto de Núñez.

10. RECORRIDO

- 10.1. **BARLOVENTO SOTAVENTO para el sábado 23 de octubre de 2021**
 - 10.1.1. Dos Barlovento-Sotavento de 4 piernas cada regata según Instrucciones Generales.
- 10.2. **DE MARCAS FIJAS para el domingo 24 de octubre de 2021:**
 - 10.2.1. Partida de acuerdo a IR 12.6
 - 10.2.2. No más tarde que la primera señal de atención, la CR exhibirá una placa con las siglas del recorrido elegido como sigue: "MF" para un recorrido de marcas fijas, seguido del número que corresponda al recorrido a navegar (ver el Anexo 1);
 - 10.2.3. No se considerará reparación alguna a los barcos afectados por la falta de profundidad antes, durante y/o luego de la regata.

11. MARCAS:

Para las regatas de Barlovento-Sotavento serán boyas inflables, de acuerdo a lo indicado en IR10. Para la regata de Marcas Fijas, serán las boyas de la CIC, según el Anexo 1.

12. PARTIDA:

- 12.1. La regata será largada según RRV 26 haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera partida se izará la bandera color Naranja, con una señal acústica. Las sucesivas Series se largarán a continuación a intervalos de 5 minutos, de acuerdo con los horarios de partida indicados en IR 7.

Señal	Bandera y señal acústica	Acción	Minutos faltantes
De Pre-Atención	Bandera "Naranja"; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de Clase; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'U', o "Negra"; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera Preparatoria; 1 sonido largo	Arriar	1
De Partida	Bandera de Clase; 1 sonido	Arriar	0

- 12.2. La línea de partida estará determinada entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (lancha de CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor. La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR.
- 12.3. [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de los barcos cuya señal de atención ha sido hecha.
- 12.4. Además de lo dispuesto en RRV 29.1 (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante altavoz o por radio VHF. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 12.5. Los barcos no podrán partir luego de transcurridos 15 minutos desde la última señal de partida. Su partida no será válida, y se clasificará DNS. Esto modifica RRV A4.
- 12.6. La línea de partida estará fondeada en proximidades de la boya FAY del Circuito de Regatas CIC pero, si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo- o mareológicas o de



fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la comisión de regata intentará comunicar la posición de la línea de partida por canal 18 de VHF

13. LLEGADA:

- 13.1. La línea de llegada estará determinada entre el mástil de banderas de la punta de la Sede Núñez donde se exhiba una bandera azul y una boya azul en el otro extremo. La boya azul se deberá dejar por estribor.

14. SISTEMA DE PENALIZACION:

- 14.1. [DP] [NP] El barco que se penalice por las Reglas RRV 44.1 y RRV 44.2 deberá informar a la CR después de llegar. El tiempo límite para ello será el mismo que el de protestas según corresponda.
- 14.2. El Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica RRV 64.1.
- 14.3. Penalizaciones y bonificaciones de tiempo: cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar, pero descontando el mismo al tiempo real y luego calculando el tiempo corregido. Esto modifica RRV 64.2.
- 14.4. [DP] Si la CR toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), podrá presentar una protesta.

15. TIEMPO LIMITE:

- 15.1. Para las regatas Barlovento – Sotavento, los barcos que no lleguen luego de 30 minutos desde que el primero de su clase navegue el recorrido y llegue, serán clasificados DNF sin audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5
- 15.2. Modificando RRV 35, la línea de llegada para la regata del 24 de octubre de 2021 será levantada a las 18:30 horas del domingo 24 de octubre de 2021. Los barcos que no lleguen dentro del tiempo límite serán clasificados como DNF.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS:

- 16.1. Las solicitudes de audiencias se presentarán por escrito en el formulario que estará disponible en la Oficina de Regata.
- 16.2. El barco que solicita audiencia podrá hacerlo hasta 2 horas después de haber cruzado la línea de llegada. Para la solicitud de audiencias del Comité Técnico, de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas el límite será hasta una hora luego de la llegada de la lancha de CR a tierra. Esto modifica RRV 61.3.
- 16.3. El listado de barcos incluidos en las audiencias será publicado en el TOA una vez finalizado el horario límite para presentar las solicitudes.
- 16.4. Las audiencias se podrán realizar luego de la regata, o durante los días de la semana siguiente. El día, lugar y horario será informado a través del TOA.
- 16.5. La CR podrá nombrar observadores en la regata y los mismos estarán facultados para dar opiniones sobre incidentes cuando se les requiera. Podrán dar su testimonio en una audiencia (RRV 63.6).

17. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

- 17.1. La nómina de barcos inscriptos y ratings serán dados a conocer en el TOA antes de la partida. La CR podrá replicar esta información por medios digitales.
- 17.2. Para la determinación de puestos se utilizará el sistema de PHRF tiempo en tiempo.
- 17.3. Se utilizará el sistema de puntaje bajo del Apéndice A del RRV.



- 17.4. La clasificación del Campeonato de la Bahía será la suma de puntos de las regatas disputadas. Sin descartes.
- 17.5. Copa Challenger “Campeonato de la Bahía: par el ganador de la clasificación general del evento.

18. VIENTO LIMITE:

- 18.1. No se largará una regata si los registros de viento en la lancha de CR antes de la primera señal de atención y en forma aproximadamente constante son menores a 5 nudos o mayores a 22 nudos.

19. [DP] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD:

- 19.1. Un barco que abandona la regata, o no parta en la misma, deberá comunicarlo inmediatamente a la CR por radio VHF, teléfono, o cualquier otro medio eficaz.
- 19.2. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación exigir el uso de chalecos salvavidas y arneses de seguridad para toda su tripulación cuando las condiciones meteorológicas así lo ameriten.

20. [DP] [NP] [SP] PUBLICIDAD:

- 20.1. La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes, y será de acuerdo a RRV 6 y al Código de Publicidad de la WS.

21. PREMIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES:

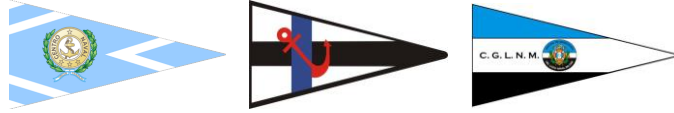
- 21.1. Por motivos de seguridad sanitaria las actividades sociales y entrega de premios estarán limitadas solo a los tripulantes de los barcos inscriptos y a la AO.
- 21.2. El sábado 23 de octubre luego de las regatas se realizará una reunión en la sede de CUBA para compartir un espacio de camaradería y análisis de regatas.
- 21.3. La entrega de premios será en la sede de CUBA el domingo 24 de octubre por la tarde, al culminar las regatas del día.
- 21.4. Se entregaran premios para el primero y segundo en la clasificación de cada serie.

22. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la “Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marinerías de cualquier barco que participa en esta regata, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al Club Universitario de Buenos Aires, sus



empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

23. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo IR 22 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina. El Tribunal competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.



ANEXO 1

1. MARCAS DE LOS RECORRIDOS DE MARCAS FIJAS

Posición aproximada de las boyas del Circuito de Regatas CIC:

ABREVIATURA	DENOMINACIÓN DE LAS BOYAS	POSICIÓN APROXIMADA
CUBA	Club Universitario Buenos Aires	34°32.72 S - 58°24.28 W
CVB	Club de Veleros Barlovento	34°31.37 S - 58°22.14 W
FAY	Federación Argentina de Yachting	34°30.46 S - 58°24.81 W
BSI	Club Las Barrancas / Yacht Club San Isidro	34°32.50 S - 58°22.28 W

2. RECORRIDOS ALTERNATIVOS DE MARCAS FIJAS

Nro.	RECORRIDOS	RODEAR MARCAS POR	LONGITUD
1	PARTIDA - CVB - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.93
2	PARTIDA - CUBA - CVB - LLEGADA	BABOR	6.93
3	PARTIDA - CUBA - BSI - LLEGADA	BABOR	6.90
4	PARTIDA - BSI - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	6.90
5	PARTIDA - BSI - CVB - BSI - CVB - LLEGADA	BABOR	8.74
6	PARTIDA - CVB - BSI - CVB - BSI - LLEGADA	ESTRIBOR	8.74
7	PARTIDA - CVB - LLEGADA	BABOR	4.79
8	PARTIDA - BSI - LLEGADA	BABOR	5.86
9	PARTIDA - CUBA - LLEGADA	BABOR	4.62
10	PARTIDA - CVB - CUBA - BSI - LLEGADA	ESTRIBOR-BABOR-BABOR	9.21
11	PARTIDA - BSI - CUBA - CVB - LLEGADA	ESTRIBOR-ESTRIBOR-BABOR	9.21
12	PARTIDA - CUBA - CVB - BSI - LLEGADA	BABOR-ESTRIBOR-ESTRIBOR	8.61
13	PARTIDA - BSI - CVB - CUBA - LLEGADA	BABOR-BABOR-ESTRIBOR	8.61
14	PARTIDA - CVB - BSI - CUBA - LLEGADA	ESTRIBOR	7.51
15	PARTIDA - CUBA - BSI - CVB - LLEGADA	BABOR	7.51